

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Mayo 20 de 2020

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CARLOS IGNACIO ALVAREZ MACIAS
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	No. 05001-41-05-003-2018-00642-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **CARLOS IGNACIO ALVAREZ MACIAS** contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, teniendo en cuenta que para el día 24 de marzo de 2020 se había programado la audiencia de conciliación tramite y juzgamiento, se encuentra que esta no fue posible realizarse, por lo anterior se REPROGRAMA la diligencia mencionada para el **cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 am)** y ordena notificar a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO